



ACUERDO No. CSJCUA22-112
30 de noviembre de 2022

“Por el cual se deja sin efectos la publicación del mes de noviembre para el cargo de Citador Municipal Grado 03 en el Juzgado Penal Municipal de Cota, publicada el primer día hábil del mes de noviembre de 2022.”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en atención a lo decidido en Sesión Ordinaria de la fecha y

CONSIDERANDO

Que, este Seccional, realizó la publicación de formato de opción de sede de la convocatoria No, 04, del mes de noviembre, fijándose cinco (5) días hábiles para escoger sede (del 01 al 08 de noviembre de 2022).

Que, previo a la conformación de lista de elegibles y efectuados los controles internos, se evidenció que, por un error involuntario, se realizó la publicación del cargo de citador del Juzgado Penal Municipal de Cota, misma sede judicial, que a la fecha no se ha instituido.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 1437 las autoridades en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a solicitud de parte, corregirán las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho y adoptarán las medidas necesarias para concluir la referida actuación administrativa.

Que con el propósito de no afectar el derecho a la igualdad ni las expectativas de los aspirantes que conforman el registro de elegibles de la convocatoria No.04, se hace necesario dejar sin efectos la publicación en mención y abstenerse de proferir el acto administrativo consecuente, esto es, la lista de elegibles.

Que advertido oportunamente dicho inconveniente, procede oficiosamente la Corporación a subsanar la situación, ordenando además, efectuar nuevamente para el efecto la publicación del cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 03 “*Juzgado Promiscuo Municipal de Cota*” para el mes de diciembre de 2022.

Por lo anotado el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efectos la publicación del cargo de Citador Municipal Grado 03 para el Juzgado Penal Municipal de Cota, en la convocatoria No.04, publicada del 01 al 08 de noviembre de 2022, en el sitio web del Consejo Seccional link de concursos.

ARTICULO 2°: Ordénese efectuar nuevamente la publicación del cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 03 “*Juzgado Promiscuo Municipal de Cota*” para el mes de diciembre de 2022.



Hoja No.02 "Por el cual se deja sin efectos la publicación del mes de noviembre para el cargo de Citador Municipal Grado 03 en el Juzgado Penal Municipal de Cota, publicada el primer día hábil del mes de noviembre de 2022."

ARTICULO 3°: Remítase copia del presente Acuerdo a los aspirantes que conforman el registro de elegibles en el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 03 de la convocatoria No. 4.

ARTICULO 4°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/agg